

Faltante de cítricos: entre la resolución del Senasa y la propuesta que trabaja Mendoza

24/02/2023



El abastecimiento de **cítrico** en **Mendoza** se vio resentido debido a una resolución publicada por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (**Senasa**). Ante esto, mercados concentradores de la provincia, cámaras de fumigación e ISCAMEN avanzan en una propuesta para elevar al organismo nacional.

El Senasa estableció hace un mes, a través de su Resolución 98/2023, un nuevo procedimiento alternativo para el movimiento de cítricos, a lo normado por la Resolución 812/2022. Esta última disponía que el ingreso de fruta cítrica a Patagonia y Oasis Centro y Sur de Mendoza, **Áreas Libres de Mosca de los Frutos, debía provenir directamente de un Centro de**

Tratamiento Cuarentenario (CTC), es decir, sin ingresar a un mercado, desconsolidar, fraccionar ni redistribuir la carga, para evitar la pérdida de las condiciones de resguardo y trazabilidad.

Es así que la nueva Resolución incorpora la posibilidad de que la fruta cítrica ingrese a establecimientos con condiciones de resguardo y trazabilidad habilitados por el Senasa (emplazados en la zona norte de Mendoza y conocidos operativamente como Centros de Distribución y/o Frigoríficos Burbuja) de manera previa al ingreso a las Áreas libres.

La mencionada Resolución 98 surge como respuesta a la demanda de los mercados junto con el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza (Iscamen), para brindar una alternativa para la comercialización, previo diálogo con el sector privado y los gobiernos provinciales.

Asimismo, la norma determina que los envases con fruta cítrica tratada, que egresen de un CTC deberán estar identificados con un sello que contenga los datos del tratamiento, y los establecimientos Burbuja deberán realizar un procedimiento estipulado para garantizar la trazabilidad. Según el Senasa, el objetivo principal de estas medidas es reforzar la protección del área libre de mosca de los frutos de Patagonia y Mendoza.

En este sentido y tras la reciente decisión de la Asociación que nuclea a los Centros de Tratamientos Cuarentenarios de suspender sus servicios, el Senasa mantuvo la semana pasada una reunión donde convocó a las autoridades de los organismos de las regiones involucradas y a los gobiernos de Patagonia y Cuyo, que reciben cítricos tratados.

“La suspensión de los mismos llevada adelante por los Centros de Tratamiento Cuarentenario podría afectar también en esta época del año a los productores de uva en fresco que requieran aplicar dichos tratamientos para poder comercializar su

producción, dejando en claro que no existe impedimento para hacerlo por parte del Senasa”, señalaron en un comunicado.

La propuesta de Mendoza

En la sede del Iscamen se reunieron representantes de las cámaras de tratamientos cuarentenarios, de los mercados concentradores y técnicos del instituto, con el propósito de trabajar una propuesta consensuada que destrabe la situación, garantizando la seguridad y trazabilidad de la fruta que ingresa a las áreas libres de mosca del Mediterráneo tanto de Mendoza como de Patagonia, pero que no excluya a los mercados concentradores y los intermediarios en la comercialización de cítricos.

En la reunión se decidió elevar una propuesta en la cual las partes reunidas apoyan la idea de implementar herramientas y procedimientos de forma rápida y de manera inmediata, pero sin entorpecer la trazabilidad de la fruta ni complicar el trabajo de quienes las comercializan. Se espera generar un instrumento que permita llegar a un acuerdo en el que se conserven todas las medidas de seguridad, al tiempo que se garantice el ingreso de cítricos a la provincia.

Fuente: El Sol